

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra publica un informe sobre los atentados de ETA no esclarecidos

Muestra la situación procesal de los mismos con el objetivo de contribuir al derecho a la verdad y a la construcción de la memoria individual y colectiva

Lunes, 25 de febrero de 2019

El Gobierno de Navarra ha presentado esta mañana un [Informe](#) que muestra la situación procesal de los atentados mortales de ETA en Navarra o sobre los cometidos fuera de Navarra sobre personas vinculadas a la comunidad foral. El trabajo ha sido realizado por Ignacio Pérez Macías, Profesor Asociado de Derecho Internacional Público de la Universidad Carlos III de Madrid.



De izquierda a derecha: Baraibar, Olo y el autor del informe, Pérez Macías.

Durante la presentación, en la que han participado la consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales Ana Olo, el director general de Paz, Convivencia y Derechos Humanos Álvaro Baraibar y el autor del informe Ignacio Pérez Macías, la consejera ha querido destacar los informes que durante la legislatura ha realizado o encargado la Dirección General. “Por un lado, hemos realizado informes internos para la Dirección General, buscando la eficacia y eficiencia de las políticas públicas de memoria y víctimas. Por otro, informes con una voluntad memorialista, que visibilizaran la realidad y las consecuencias del terrorismo en Navarra”.

Por su parte, el director general ha hecho referencia a la colaboración que mantiene el Gobierno con diferentes instancias universitarias, “que nos permiten contar con resultados de trabajos serios contrastados que avancen en el compromiso con las víctimas”. En este sentido, “una de las principales reivindicaciones de las víctimas del terrorismo y de sus asociaciones es el de la Justicia: el esclarecimiento de las circunstancias en que se produjo el atentado de sus seres queridos y la identificación de sus responsables”. Queremos, ha concluido Baraibar, “que este trabajo sea una contribución a la verdad y a la memoria de las víctimas”

En su intervención, el autor del informe ha valorado como una aportación muy positiva la iniciativa de varias comunidades autónomas,

como Navarra, en el desarrollo de la normativa estatal, tanto en la respuesta sanitaria, como de empleo, o social de apoyo a las víctimas. Pero, muy especialmente, el profesor Pérez Macías ha valorado iniciativas como el encargo de elaboración de este informe “que refuerce la dimensión de búsqueda de la verdad para la construcción de una memoria sólida” de lo que ocurrió.

En cuanto a los datos recabados del informe, en Navarra se han registrado 49 atentados mortales de la banda ETA. 35 cometidos en Navarra y 14 en otras comunidades con víctimas nacidas en Navarra. De los 49 atentados, existe una sentencia en 32 y 17 continúan sin sentencia. Respecto a los 32 sentenciados, en 26 casos la sentencia esclarece en su totalidad el crimen, en 6 las sentencias son parciales, es decir, no contra la autoría material del atentado.

Respecto a los 17 atentados sin esclarecimiento, en 13 casos o bien no existe sentencia o bien ha sido absolutoria; en 1 caso se aplicó la Ley de Amnistía de 1977; y en 3 casos el caso está en tramitación judicial.

El informe

El informe presentado hoy ofrece los datos oficiales facilitados, principalmente, por la Audiencia Nacional, con el objetivo de contribuir al derecho a la verdad y a la construcción de la memoria, tanto individual como colectiva. En definitiva, su principal finalidad es contribuir a la reparación de las víctimas de ETA desde el derecho a la verdad a través una aproximación veraz y contrastada que ayude, también, a concienciar a la sociedad sobre esta realidad.

Para ello, se propuso conocer los procesos que han culminado con resoluciones firmes y los que aún se tramitan en vía judicial. Se intenta así ayudar, en alguna medida, al derecho de las víctimas a «obtener información sobre las causas de su victimización y sobre las causas y condiciones de las violaciones de sus derechos humanos, así como a conocer la verdad» (Resolución 60/147, Asamblea General Naciones Unidas).

Concierto y concentración

Para conmemorar el día 11 de marzo, Día Europeo en recuerdo de las víctimas del terrorismo, el Gobierno de Navarra ha organizado dos actos especiales. Por un lado, el mismo 11 de marzo el Gobierno de Navarra hará una concentración institucional ante la puerta del Palacio de Navarra, tal y como se hace desde el año 2016.

Además, este año la dirección general de Paz, Convivencia y Derechos Humanos ha organizado para el 10 de marzo, domingo, un Concierto en memoria de las víctimas del terrorismo. El concierto será a cargo de la coral In Tempore Abesbatza que interpretará la obra “The wound in the water” (La herida en el agua) del compositor noruego Kim André Arnesen.

El concierto tendrá lugar en el Auditorio Fernando Remacha de la Ciudad de la Música, a las 19:00. La entrada es gratuita previa retirada de invitación en la propia Ciudad de la Música.